MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

MEC/DC Nº 33 /2014

Asunción, 28 de enero de 2014.-

Señor
Abog. PABLO SEITZ ORTIZ, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
P R E S E N T E:

Ref.: Licitación Pública Nacional SBE Nº 10/2013 *"ADQUISICIÓN DE CANASTA BÁSICA DE ÚTILES ESCOLARES PARA ALUMNOS – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL 2.014"*, convocada por el **Ministerio de Educación y Cultura (M.E.C.).-**

Me dirijo a usted, en relación al tema de referencia, a fin de manifestarle cuanto sigue:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) por Resolución DNCP Nº 177/14 de fecha 20 de enero de 2014, en cuanto a la protesta presentada por las firmas ***ALAMO S.A. Y NOBEL S.A.*** contra los ITEMS Nº 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 resolvió, hacer lugar a las mismas, retrotrajo el procedimiento de contratación a la etapa de evaluación de ofertas e intimo al Ministerio de Educación y Cultura (MEC) ha que comunique posteriormente la decisión adoptada.

En ese sentido, y a fin de dar cumplimiento a lo resuelto por este organismo de control, le informo que por Resolución Ministerial Nº 675 de fecha 28 de enero de 2014 se ha ADJUDICADO los citados ítems del procedimiento de contratación individualizado como **Licitación Pública Nacional SBE Nº 10/2013** *"ADQUISICIÓN DE CANASTA BÁSICA DE ÚTILES ESCOLARES PARA ALUMNOS – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL 2.014"*, **convocada por el Ministerio de Educación y Cultura (M.E.C).**

Atendiendo a que las empresas adjudicadas en esta nueva evaluación son las mismas adjudicadas originalmente, sin variación de las cantidades y porcentajes, y para no demorar en demasía la satisfacción de la necesidad pública, es menester disponer, por razones de interés público reanudar los plazos de ejecución ya pactados.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA * Dirección de Contrataciones

Conforme a lo mencionado en el párrafo anterior, se solicita, VALIDAR LA REANUDACIÓN DE LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN, y en consecuencia proseguir con los plazos de entrega establecidos en cada uno de los Contratos en particular.

Atentamente.

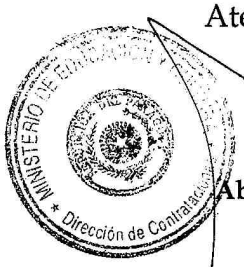

Abog. FERNANDO CHAVEZ ALVAREZ, *Director de la DC*
Ministerio de Educación y Cultura (MEC)

Se adjunta:

- **Copia de la Resolución MEC N° 675 del 20 de enero de 2014.**
- **Acta de Reevaluación.**
- **Notificación a oferentes.**
- **Acta de Sesión Pública Virtual.**
- **Acta de Apertura.**